

ANDEG – 023- 2026

Bogotá D.C., marzo 10 de 2026

Doctoras

Elizabeth Patiño Correa

Subdirección de Estudios Ambientales

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Irene Vélez

Ministra (e)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ciudad

Asunto: Solicitud urgente ampliación de plazo diligenciamiento del RUA-RETC.

Respetadas doctoras:

La Asociación Nacional de Empresas Generadoras – ANDEG y sus empresas afiliadas, dando alcance a la comunicación ANDEG 021-2026 remitida tanto al Ministerio como al IDEAM el pasado 3 de marzo, atentamente se permite reiterar la solicitud urgente de ampliación del plazo, en al menos 30 días hábiles, para el reporte de información del RUA-RETC por parte de los usuarios. Esto, considerando que la plataforma presenta fallas generalizadas que no permiten el cargue de la información, lo que ha generado serios reprocesos y ha ralentizado el cumplimiento de reporte por parte de los usuarios.

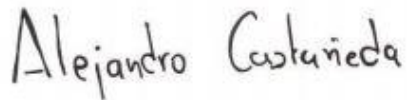
A continuación, se indican los mayores inconvenientes que persisten:

- El ingreso a la plataforma presenta intermitencias, dejando ingresar solo por momentos a altas horas de la noche.
- Si se logra el ingreso, durante el proceso de diligenciamiento, la plataforma se ‘cae’ intempestivamente, en muchas ocasiones sin guardar la información ya diligenciada, lo que genera reprocesos significativos.
- Las diferentes secciones se ‘desaparecen’ de un momento a otro, mientras los usuarios se encuentran en proceso de diligenciamiento.
- En algunas oportunidades, los ítems diligenciados y marcados en la matriz de capítulos se van cambiando “solos” y sin que el usuario se dé cuenta, a menos de que vuelva a ingresar a estos datos en la matriz.
- La carga masiva de datos no ha sido habilitada y los usuarios deben ingresar dato por dato.

Teniendo en cuenta que el 15 de marzo es la fecha límite para el reporte por parte del primer grupo de usuarios, resulta crucial la ampliación del plazo, dado que el tiempo no es suficiente para que el IDEAM logre realizar los ajustes pertinentes en el funcionamiento de la plataforma y que el proceso de reporte sea eficiente para que los usuarios puedan cumplir con su obligación.

Sin otro particular, reiteramos la disposición de ANDEG de trabajar de manera conjunta con el Ministerio y el IDEAM para ampliar la información que se considere pertinente y para aportar en la consolidación de una herramienta de reporte eficiente, eficaz, que genere información ambiental confiable y que no implique cargas desproporcionadas para los usuarios.

Cordialmente,



Alejandro Castañeda Cuervo
Presidente Ejecutivo